



CORANTIOQUIA

CORANTIOQUIA - Oficina Territorial Aburrá Sur Medellín	
COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS	
MUNICIPIO DE CALDAS	
Fecha: 03-oct-2023 11:38 AM Pág: 1	160AS-COI2310-29660
Anexos: ninguno	Favor citar este número al responder
Archivar en: 160AS1-2023-330*INVER SUR NEGOCIOS S.A.S.	
Radicado por: Blanca Stella Ospina Marin	

Alcalde
MAURICIO CANO CARMONA
Alcalde Municipal
Municipio de Caldas
notificaciones.judiciales@caldasantioquia.gov.co
Teléfono 3788500
Caldas, Antioquia

Asunto: Solicitud fijación de aviso 160AS-AVI2310-363 Expediente AS1-2023-330

Le remito el original del aviso del expediente del asunto, relacionado con la concesión de aguas superficiales en su municipio, para ser publicado en la página web del municipio por un término de diez (10) días hábiles.

Vencido el término, respetuosamente le solicito devolverlo al correo de la Oficina Territorial Aburrá Sur, con las debidas notas de fijación y desfijación, a fin de continuar con el trámite respectivo.

Se anexa el aviso correspondiente.

Cordialmente


ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE
Jefe Oficina Territorial Aburra Sur

Firma: 24906cd4-672f-41f5-982b-8d6880670735



Carrera 65 n.º 44A - 32. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 3100

www.corantioquia.gov.co - Municipio: Medellín , Antioquia

Correo electrónico: aburrasur@corantioquia.gov.co



Anexo: 160AS-AVI2310-363 (Dos páginas)

Expediente AS1-2023-330

Elaboró: Andrés Felipe Noreña Henao
Revisó: Andrés Felipe Noreña Henao

Fecha de elaboración: 2023-10-03

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co



SA-CER440982 SC-CER341300



Carrera 65 n.º 44A - 32. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 3100

www.corantioquia.gov.co - Municipio: Medellín , Antioquia

Correo electrónico: aburrasur@corantioquia.gov.co



CORANTIOQUIA

160AS-AVI2310-363

CORANTIOQUIA - Oficina Territorial Aburrá Sur Medellín	
AVISO	
INVER SUR NEGOCIOS S.A.S.	160AS-AVI2310-363
Fecha: 03-oct-2023 11:26 AM Pág: 2	Favor citar este número al responder
Anexos: ninguno	
Archivar en: 160AS1-2023-330*INVER SUR NEGOCIOS S.A.S.	
Radicado por: Blanca Stella Ospina Marin	

El Jefe de la Oficina Territorial Aburrá Sur de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, en uso de sus facultades conferidas mediante Resolución No. 040-RES2304-1522 del 20 de abril de 2023,

AVISA

Que el 11 de septiembre de 2023 se presentaron ante CORANTIOQUIA las solicitudes de concesión de aguas descritas a continuación:

Solicitante: INVER SUR NEGOCIOS S.A.S., NIT 901.039.064-9				
Nombre fuente: LAS JUNTAS (CODIGO 11068)				
Uso	Predio/Comunidad	Vereda	Corregimiento	Municipio
Industrial		La Quiebra		Caldas
Doméstico		La Quiebra		Caldas

Por lo anterior y de conformidad con el Decreto 1541 de 1978 compilado en el Decreto 1076 de 2015, se hace necesaria la práctica de una visita técnica por parte de un funcionario de la Corporación, la cual se realizará el día 27 de octubre de 2023.

Se libra el presente aviso para que las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite de concesión de aguas a otorgar de la fuente mencionada puedan hacerlo durante el desarrollo de este, en la Oficina Oficina Territorial ABURRA SUR, Carrera 65 # 44A-32, Teléfono 57 (4) 493 88 88 - Ext 1102, 1103, 1104, 1105, 1106 y 1107, Sede Principal, Medellín, Antioquia. o en el correo electrónico aburrasur@corantioquia.gov.co, previo registro en la pagina sirena.corantioquia.gov.co.



ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE
Jefe de Oficina Oficina Territorial Aburrá Sur

ID Firma: f45494f0-e40b-46f2-830c-e5cc85d1be

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co





160AS-AVI2310-363

Fijado en la fecha: a las:

EL SECRETARIO

Desfijado en la fecha: a las:

EL SECRETARIO

Expediente: AS1-2023-330

Asignación: AS-23-5412

Elaboró: Andrés Felipe Noreña Henao

Andrés Felipe Noreña H.

Revisó: Andrés Felipe Noreña Henao

Andrés Felipe Noreña H.

Fecha de Elaboración: 03-oct-2023